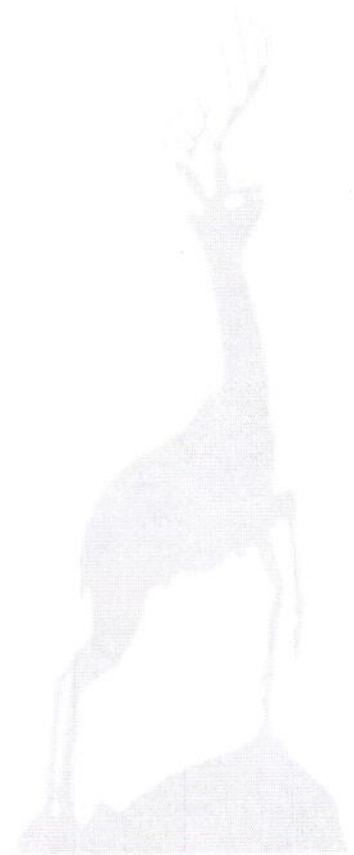




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



LP08/2014

"ADQUISICIÓN DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y LABORATORIO DE GASTOS DIVERSOS".





CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.3

APARTADO I. GENERALES4

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO.5

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.12

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.15

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.20

APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS26

APARTADO VII. ANEXOS.....28





GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREAS SOLICITANTES:** LAS QUE DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO, SOLICITAN O REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
3. **CONTRATO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **I.V.A.** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.





CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA LP 08/2014

“ADQUISICION DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y LABORATORIO DE GASTOS DIVERSOS”.

APARTADO I. GENERALES.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA **“ADQUISICION DE COMPUTO, MOBILIARIO Y LABORATORIO DE GASTOS DIVERSOS”**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCION I, 29, 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 26, 27 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 08/2014 **“ADQUISICION DE COMPUTO, MOBILIARIO Y LABORATORIO DE GASTOS DIVERSOS”** SE REALIZA A SOLICITUD DE DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DEPARTAMENTOS DE PENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD Y TIENE COMO OBJETO ADQUIRIR LOS BIENES QUE PERMITEN QUE LAS DEPENDENCIAS, DEPARTAMENTOS Y ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD, PUEDAN TRABAJAR EN MEJORES CONDICIONES; DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICOS DE LOS BIENES QUE SE DESEAN ADQUIRIR, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS A PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE. ACLARANDO A LOS LICITANTES QUE A LOS QUE REQUIERAN COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, DEBEN SOLICITARLO EL MISMO DIA EN QUE REALICEN EL PAGO CORESPONDIENTE.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1-A, 1-B Y 1-C “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS”**, DISTRIBUIDO EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS **1-A, COMPUTO** DIVIDIDA EN SUBPARTIDAS DE LA 1.1 A LA 1.18 (LOTE), 2,3,4; **1-B MOBILIARIO** PARTIDAS 1, 2, 3, 4 DIVIDIDA EN LAS SIGUIENTES SUBPARTIDAS 4.1, A LA 4.3 (LOTE), 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 DIVIDIDA EN LAS SIGUIENTES SUBPARTIDAS 11.1 ALA 11.3 (LOTE), 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21; **1-C LABORATORIO** PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17. POR LO TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERÁ PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS PROPOSICIONES, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y FICHAS TÉCNICAS, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.





LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA POSEAN DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL.

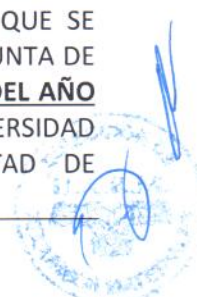
3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR**, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.
- B) **LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR** MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, **SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN** LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES maria.dolores@uaem.mx Y israel.celis@uaem.mx, EN FORMATO WORD, LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN AL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- C) SOLAMENTE PODRAN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO SU CARTA DE RECIBIDAS CON ANTICIPACION DE 48 HORAS; SIN EMBARGO PODRA ASISTIR A LOS EVENTOS CUALQUIER PERSONA AUTORIZADA DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTICULO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- D) LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SE REALIZARAN DE MANERA PRESENCIAL, A LAS CUALES PODRAN ASISITIR LOS LICITANTES INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO.
- E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- G) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES. LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ VERIFICATIVO **A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, EN EL AUDITORIO "JESUS AGUIRRE CARDENAS" UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, FACULTAD DE ARQUITECTURA, EDIFICIO PRINCIPAL PRIMER PISO.





- H) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
- I) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- J) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- K) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.
- L) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON LA ASISTENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD.

- A) SE LLEVARÁ A CABO A **LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, EN LA "SALA DE CONSEJO DEL CIICap" UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, EDIFICIO 48 AUN LADO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNAM, SEGUNDA PLANTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. Y DE LOS ARTÍCULOS 35 y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CONVOCANTE NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.
- D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS CARPETAS EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON SEPARADORES CADA UNO DE LOS ANEXOS, A QUIEN PRESIDA EL ACTO. DESPUÉS DE ENTREGAR SUS CARPETAS EN SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, **EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERA DESECHADA.**
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.





- F) A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
- G) EN SEGUIDA, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
- H) POR LO MENOS UN LICITANTE EN FORMA CONJUNTA CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.
- I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3. ACTO DE FALLO.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO AVISO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE UN ERROR DE FORMA (MECANOGRÁFICO O ARITMÉTICO) QUE AMERITE MODIFICAR EL FALLO, SIN QUE TRASCIENDA EN SU RESULTADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU EMISIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, Y EN SU CASO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO.





MEDIANTE EL ACTA RESPECTIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

4. FIRMA DEL CONTRATO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

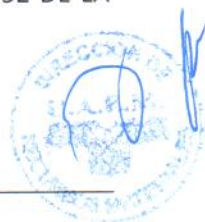
UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, QUE DEBERÁ FORMALIZARSE **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN.**

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES, REFERENTE AL ARTÍCULO 32.-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL R.F.C. Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTAS BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN CASO DE QUE SE PRESENTE PROPOSICIÓN CONJUNTA LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- A) CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
- B) LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
- i. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - ii. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - iii. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
 - iv. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - v. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;
- C) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;
- D) PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.
- E) LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN EL NUMERAL 2 DE ESTE APARTADO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN





CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$ 3000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), CON I.V.A. INCLUIDO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA UAEM – EJE DE INGRESOS 2012 DE BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., CUENTA NÚMERO 65503390907; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014 540 655 033 909 079.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, PARA LO CUAL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO A LA C.P. EDUARDO SOTELO NAVA, TESORERO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES joselopez@uaem.mx, **EL MISMO DÍA EN QUE SE REALICE EL PAGO, TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO, NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.**

LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS, EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”, CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO AQUELLAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y PRESENTARLOS EN EL LUGAR, FECHA, HORA Y FORMA SEÑALADOS PARA TAL EFECTO. DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”, ASIMISMO LO SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA A FIN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MODIFICACIONES A DICHO INSTRUMENTO, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).





- IDENTIFICACIÓN OFICIAL **VIGENTE** DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.
- DATOS DE FACTURACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL **VIGENTE** DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE CURP.
- ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.
- DATOS DE FACTURACIÓN.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN HOJAS MEMBRETADAS, FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL **Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS, EN DOS SOBRES CERRADOS, SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO,** SELLADOS DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU INVIOLABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA EN JUNTA PÚBLICA.

ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD (UN SOLO DISCO), USB) EN FORMATO EXCEL, EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA. **LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.**





8. ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL.

CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, REFERENTE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARA QUE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE PRESENTEN UN ESCRITO, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS DEL **FORMATO B** QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

ESTÁN IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS, 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ADQUISICIÓN.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LO INTEGRAN LOS **ANEXOS 1-A, 1-B Y 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS"**, **1-A COMPUTO** CON SUBPARTIDAS DEL **1.1 AL 1.18 (UN LOTE), 2, 3 Y 4; 1-B MOBILIARIO:** PARTIDAS 1, 2, 3, 4 CON SUBPARTIDAS 4.1, 4.2 Y 4.3 (LOTE), 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 CON SUBPARTIDAS 11.1, 11.2 Y 11.3, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, **1-C LABORATORIO:** PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE PARA LA MISMA PARTIDA, SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL SOLVENTE MÁS BAJO POR PARTIDA DE ACUERDO AL COMPARATIVO ECONÓMICO QUE REALICE LA CONVOCANTE Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICO.

EL CONTRATO QUE SE GENERE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ CON EL LICITANTE QUE DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA PARA LA CONVOCANTE DE LA PARTIDA.





LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO.

2. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN SEIS ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N°1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"**, (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"**, (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO N°4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"**, (LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS FORMATOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADOS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO N°5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO"**.
- **ANEXO N°6 "MODELO DEL CONTRATO PEDIDO"**.

3. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 5% DIARIO SOBRE EL TOTAL DE LO ANDJUDICADO ANTES DE I.V.A. MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DIAS DE ATRASO, EN LOS SIGUIENTE CASOS

- a) POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.
- b) CUANDO LOS BIENES PROPORCIONADOS NO CUMPLAN CON LAS CARECTERICAS CONVENIDAS.
- c) POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PENALIZACION QUE SERA APLICABLE A PARTIR DEL DÍA SIGUEINTE ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE DICHA FIANZA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE; LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA DEPENDENCIA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.





4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

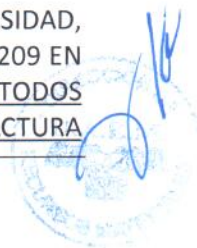
- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). EN EL QUE PROPORCIONARÁ POR ESCRITO LA PÓLIZA DE GARANTÍA, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA POR UN AÑO; LA CUAL PERMITIRÁ RESOLVER LOS PROBLEMAS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE GENEREN DURANTE EL TIEMPO QUE SE REQUIERA.
- C) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- D) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTROGUE LA UNIVERSIDAD EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD CON EL SERVICIO RECIBIDO.
- E) DICHA GARANTÍA ESTARA VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA EN SU TOTALIDAD LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIVERSIDAD, DURANTE LA SUBSTANCION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUCIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- B. LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- C. CUANDO OPERE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- A) **PLAZO:** EL PLAZO DE ENTREGA PARA TODAS LAS PARTIDAS SERÁ DE TREINTA DÍAS NATURALES.
- B) **LUGAR DE ENTREGA:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, Y, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EN HORARIO **8:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES**, CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO; TODOS LOS BIENES DEBERÁN PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA SU REVISIÓN, SELLO Y FIRMA DE LA FACTURA





DEL ENCARGADO DE ALMACÉN PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE AL ÁREA USUARIA. LOS BIENES DEBERÁN DE ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN QUE APARESCA EN EL CONTRATO O PEDIDO ADJUDICADO AL PROVEEDOR.

- C) CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS EN UN TÉRMINO, NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA
- D)** LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES Y LOS SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD.
- E)** SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A)** EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE PREFERENTEMENTE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- B)** LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.
- C)** EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR CATÁLOGOS, FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D)** LOS PARTICIPANTES SÓLO DEBERÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E)** LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA
- F)** PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- G)** LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES LA CUAL DEBERÁ SER ELABORADA CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERÁ SER CONSISTENTE CON LA INFORMACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.





2. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE RESULTE DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

3. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

SE LLEVARA A CABO EN EL DÍA, LUGAR Y HORA PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PRESIDIDA POR LA DIRECCION, CON LA PRESENCIA DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL O UN REPRESENTANTE QUE ESTE ULTIMO DESIGNE, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) EL TITULAR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2**. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4** DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA. **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE.**
- C) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

ANEXO N°. 1 (A) "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

1. LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 A**, ASÍ COMO LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1 INCISO "A"** DE ESTE APARTADO.

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1 A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS" DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PRECISAMENTE DEBERÁ CORRESPONDER A LO OFERTADO POR EL PROPIO LICITANTE.

ANEXO N°. 3 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

1. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL CONTENIDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASI COMO EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS





Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. **ANEXO 4 FORMATO A.**

2. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN).
 - i. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - ii. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL UNO ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y SUS MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - iii. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA ES DE **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C.**
4. DECLARATORIA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ELABORADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, CON FORME AL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERA ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL **ANEXO 4 FORMATO D.**
5. DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUANTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL **ANEXO 4 FORMATO E** DE ESTA CONVOCATORIA.





6. CARTA DEL LICITANTE, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO F** DE ESTA CONVOCATORIA.

7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO G**.

8. COPIA DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL **VIGENTE**, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).

9. CARTA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁN SERÁN DE LA COMPOSICIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A SUSTITUIRLOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, OBLIGACIÓN QUE PODRÁ SER EXIGIBLE INCLUSIVE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, INDEPENDIEMENTE DE LAS PENALIZACIONES A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE GANADOR. **ANEXO 4 FORMATO H**.

10. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS BIENES EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. **ANEXO 4 FORMATO I**.

11. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO J**.





12. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO K.**

13. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

14. CARTA PODER SIMPLE CON ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA PARA COTEJO, DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR (IFE) DE TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ELLA, ES DECIR DEL QUE OTORGA, ACEPTA Y LOS DOS TESTIGOS, (EN CASO DE QUE ACUDA PERSONA DISTINTA AL QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES).

15. PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD) O USB EN FORMATO EXCEL, EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO CON EL FORMATO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

1. LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR EN CASO DE LA PARTIDAS QUE SE ENCUENTREN POR LOTE LA TOTALIDAD DE LAS SUBPARTIDAS, Y UNA O LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS RESTANTES, DEBIENDO RESPETAR EL ORDEN DE ESTAS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, CUANDO NO OFERTE DETERMINADA PARTIDA DEBERÁ ENUNCIARLAS Y EXPRESAR EL COSTO UNITARIO EN CEROS (\$00.00).

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LO REFERENTE EN SU APARTADO NUMERO 4, ANEXO TRES, RESPECTO DE **LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTA(S) QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS. ESTARÁN IMPOSIBILITADAS PARA CELEBRAR ACTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.





3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS USUARIAS, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

- a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO NO.1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS"**, DE ACUERDO A LOS BIENES COTIZADOS POR LOS LICITANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS NO. 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.
- c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA, LA CONVOCANTE, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA CONVOCANTE, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE, SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. EN CASO DE QUE SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA





MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.

- e. LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- f. LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA DE QUE SE TRATE.
- g. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA DE LA PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- b. PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - i. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;
 - ii. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
 - iii. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

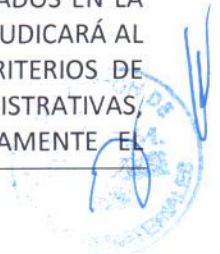
ES AQUEL DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, EL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. ADJUDICACIÓN.

FORMA DE ADJUDICACIÓN.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL





CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA OFERTADA EN DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.
- B. EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN.
- C. LA UNIVERSIDAD PODRÁ AMPLIAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y EL PRECIO DE LOS BIENES SERA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

7. CONSIDERACIONES DE LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

EL LICITANTE, DEBERÁ CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN LOS **ANEXOS 1, 2 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREFERENTEMENTE RESPETANDO EL ORDEN EN EL CUAL SON SOLICITADOS A FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS.

8. MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE EL SERVICIO.

LAS PARTIDAS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL EN FIRME, (PRECIOS FIJOS) ANTES DE I.V.A. DESGLOSANDO EL MENCIONADO IMPUESTO POR EL TOTAL DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE SEÑALA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES EN EL **ANEXO NO. 2.**

9. CONDICIÓN DE PRECIO.

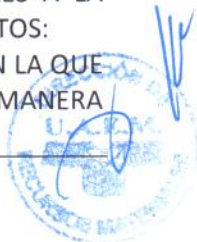
LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES SERÁN FIRMES Y FIJOS, A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

10. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

11. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD; LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ÁREA USUARIA Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: EN ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA 08/2014

ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: maria.dolores@uaem.mx Y claudia.galvan@uaem.mx.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE GANADOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS PARTICIPANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES. PAGO DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

12. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LA LICITACIÓN.

13. INFORMACIÓN ADICIONAL.

LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

14. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO ADJUDICADO EN PRIMER LUGAR, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:



- A. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE LE COMUNIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, LA CONVOCANTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR.
- C. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A EL PROVEEDOR.
- D. LA CONVOCANTE, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR AL PROVEEDOR, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LA CONVOCANTE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI EL PROVEEDOR SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- i. CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- ii. SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- iii. POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL CONTRATO.
- iv. CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- v. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN.
- vi. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL CONTRATO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- vii. POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- viii. CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- ix. SI LA CONVOCANTE O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- x. LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.
- xi. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- xii. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE A LA CONVOCANTE LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.





EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTE(S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- B) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- E) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.

15. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS, DE SER NECESARIO LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA.





16. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

17. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INCONFORMIDADES.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, SE INTERPONDRÁ POR ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COL. CHAMILPA CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, EDIFICIO UNO TERCER PISO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA EL HECHO O SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI PRODUCTO DE LA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.





2. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LOS PARTICIPANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SERÁ ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VII. ANEXOS.

1. FORMATOS PARA AGILIZAR LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

LOS LICITANTES A FIN DE QUE SE FACILITE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, PODRÁN ELABORARLA DE ACUERDO A LOS FORMATOS QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE ACUERDO AL ORDEN QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 3**, PARA EL CASO DE LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE**. PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁN VALERSE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS **ANEXOS N° 1 A Y 2** RESPECTIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROPUESTA, ADICIONANDO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA.


C.P. MARÍA DOLORÉS SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

----- FIN DEL TEXTO -----





ANEXO 1-A (COMPUTO)

“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS”.

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

PART	PART	CANT	ESPECIE	DESCRIPCIÓN
1	1.1	50	PZAS	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA 60 XL NEGRO
	1.2	50	PZA	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA 60 XL COLOR
	1.3	10	PZA	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA HP21
	1.4	10	PZA	CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA HP22
	1.5	5	PZA	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET CP1025 nw, NEGRO CE310A
	1.6	5	PZA	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET CP1025 nw, AZUL CE311A
	1.7	5	PZA	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET CP1025 nw, AMARILLO CE312A
	1.8	5	PZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESKJET 3050, NEGRO HP BLACK INK CARTRIDGE 122
	1.9	20	PZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESKJET 3050, COLOR HP TRICOLOR INK CARTRIDGE 122
	1.10	20	PZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8600, YELLOW 951 (CN052S)
	1.11	20	PZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8600, CYAN 951 (CN050S)
	1.12	20	PZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8600, MAGENTA 951 (CN051S)
	1.13	20	PZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8600, BLACK 950 (CN049S)
	1.14	20	PZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASERJET M 1120 MFP
	1.15	10	PZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 5525, YELLOW 670
	1.16	30	PZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 5525, CYAN 670
	1.17	30	PZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 5525, MAGENTA 670
	1.18	30	PZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 5525, BLACK 670
2	2	15	PZA	PANTALLA LED 32" SAMSUG RESOLUCION MAX. 1920X1080, ALTAVOCES, SISTEMA DEL SONIDO DOLBY DIGITAL PLUS, DTS, SONIDO ENVOLVENTE, ETHERNET, LAN INALAMBRICA, (3) HDMI, (2) USB, VIDEO COMPUESTO COMPONENTE VIDEO, SALIDA DE AUDIO DIGITAL, RED, (RJ-45) CONTROL REMOTO INCLUIDO, COLOR NEGRO.
3	3	14	PZA	INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 2.9 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.6 GHZ MEMORIA DE 8GB (DOS DE 4 GB) DISCO DURO DE 1 TB NVIDIA GEFORCE GT 750M CON 1GB DE MEMORIA DE VIDEO.
4	4	2	PZA	ULTRABOOK HP SPECTRE 13-3010 LA (ENERGY STAR), CARACTERISTICAS: SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 64, FAMILIA DE PROCESADOR, PROCESADOR INTEL CORE I7, PROCESADOR INTEL CORE I7-4500U (1.8GHZ, 4 MB DE CACHE, 2 NÚCLEOS) CARACTERISTICAS ESPECIALES PANTALLA TACTIL.
5	5	2	PZA	PROYECTOR LX60ST CUANTA CON LA TECNOLOGIA "BLUECORE LIGHT UXGA", TECNOLOGIA SMARTECO AVANZADO, RESOLUCION NATIVA XGA (1024X768), BRILLO 200 ANSI LUMENES, CONTRASTE 80.000:1, COLORES 1.07 BILLONES, LENTE F=2.59, RELACION

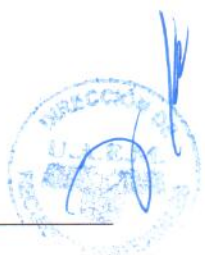




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA 08/2014

				<p>DE ASPECTO NATIVO 4:3 (5 SELECCIONABLES), INDICE DE PROYECCION 0.6, TAMAÑO DE IMAGEN 80-300 ZOOM. FIJO, LAMPARA LASER 10.000/20.000HRS(NORMAL/ECO), CORRECCION TRAPEZIDAL 1D. VERTICAL-30°(AUTO/MANUAL), COMPENSACION PROYECTADA 130%, RESOLUCION SOPORTADA: VGA(640X480) A (1600X1200), FUENTE HORIZONTAL 31K-102KHZ, FRECUANCIA VERTICAL 23-120HZ, INTERFACE COMPUTADORA IN (D-SUB 15 PIN)X1, VIDEO COMPUESTO IN (RCA)X1, S-VIDEO IN (MINI DIN 4PIN)X1, AUDIO IN(MINI JACK)X2 AUDIO L/R IN (RCA)X2 AUDIO OUT (MINI JACK)X1, ALTAVOZ 10WX2, HDMI V1.3X1, LAN(RJ45)X1, USB (TIPO MINI B) X 1 (USB DISPLAY & READER&TECLADO/MOUSE&WIRELES DONGLE, USB(TIPO MINI B)X1 (USB DISPLAY & PAGINA UP/DOWN RS232 (DB-9PIN)X1, ACCESORIOS INCLUIDOS: CONTROL REMOTO CON BATERIA, CABLE DE PODER(POR REGION),MANUAL DEL USUARIO EN CD, GUIA DE INICIO RAPIDO CABLE VGA(D-SUB 15PIN)</p>
--	--	--	--	--





ANEXO 1-B (MOBILIARIO)
"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

PART	PART	CANT	ESPECIE	DESCRIPCIÓN
1	1	2	PZA	MODULO DE ATENCIÓN DE 3 SECCIONES (AREA SECRETARIAL, REFERENCIA) 01 MODULO DE ARRANQUE RECTO DE 100X90 CM, 01 MODULO INTERMEDIO RECTO DE 100X90 CM, MODULO DE TERMINACIÓN RECTO DE 100X90CM, 02 CAJONEROS, FABRICADO EN ESTRUCTURA METALICA CAL.16 CON PLACAS DE ACERO CAL. 9 ACABADO PINTURA EPOXICA HORNEADA. LAS CUBIERTAS DE AGLOMERADO SUPERIORES E INFERIORES DE 25 MM. DE ESPESOR ACABADOS EN LAMINA PLÁSTICO Y CINTILLA PVC O L.P. PANELES FRONTALES LAMINA PERFORADA. SE ANEXA FICHA TECNICA
2	2	7	PZA	MODULO DE ATENCIÓN DE DOS SECCIONES (VAGONES) 01 MODULO DE ARRANQUE RECTO DE 100X90 CM, 01 CAJONERA. FABRICADO EN ESTRUCTURA METALICA CAL. 16 CON PLACAS DE ACERO CAL.9 ACABADO PINTURA EPOXICA HORNEADA. LAS CUBIERTAS DE AGLOMERADO SUPERIORES E INFERIORES DE 25 MM. DE ESPESOR ACABADAS EN LAMINADO PLÁSTICO Y CINTILLA PVC O L.P., PANELES FRONTALES LAMINA PERFORADA SE ANEXA FICHA TECNICA
3	3	1	PZA	MODULO DE ATENCIÓN DE 3 SECCIONES (CONSTANCIAS) 01 MODULO DE ARRANQUE RECTO DE 100X75 CM, 01 MODULO INTERMEDIO RECTO DE 100X75 CM, MODULO DE TERMINACIÓN RECTO DE 100X75CM, 02 CAJONEROS, FABRICADO EN ESTRUCTURA METALICA CAL.16 CON PLACAS DE ACERO CAL. 9 ACABADO PINTURA EPOXICA HORNEADA. LAS CUBIERTAS DE AGLOMERADO SUPERIOR E INFERIOR DE 25 MM. DE ESPESOR ACABADOS EN LAMINADO PLASTICO Y CINTILLA , PVC O LP, PANELES FRONTALES LAMINA PERFORADA. (SE ANEXA FICHA TECNICA)
4	4.1	1	PZA	ESTACION DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS (AREA PROCESOS TECNICOS) ALTURA 2.12 MTS., LONGITUD 90 CMS, PROFUNDIDAD 30CMS+POSTE, 1 08 CUBREPOLVO DE 90X30 CM, 24 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30CM, 24 SOPORTES PARA LIBROS, 16 MENSULA INF TRIANGULAR P/MADERA DE 45 CM, 04 CAJONERA DE 3 CAJONES, 04 CUBIERTA RECTANGULAR DE 150X90 CM, 04 CUBIERTA AUXILIAR DE 90X50CM, 04 PANEL INTERMEDIO FORRADO EN TELA 1 (SE ANEXA FICHA TECNICA)
	4.2	2	PZA	ESTACION DE TRABAJO PARA 3 PERSONAS (AREA PROCESOS TECNICOS Y GESTION Y CONTROL) ALTURA 2.12 MTS., LONGITUD 90 CMS, PROFUNDIDAD 30CMS+POSTE, 06 CUBREPOLVO DE 90X30 CM, 18 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30CM, 18 SOPORTES PARA LIBROS, 12 MENSULA INF TRIANGULAR P/MADERA DE 45 CM 03 CAJONERA DE 3 VAJONES, 03 CUBIERTA RECTANGULAR DE 150X90CM 03 CUBIERTA AUXILIAR DE 90X50 CM, 06 PANEL INTERMEDIOFORRADO EN TELA (SE ANEXA FICHA TECNICA)
	4.3	1	PZA	ESTACION DE TRABAJO PARA 2 PERSONAS (AREA GESTION Y CONTROL ADMITIVO) ALTURA 2.12 MTS., LONGITUD 90 CMS, PROFUNDIDAD 30CMS+POSTE, 04 CUBREPOLVO DE 90X30 CM, 12 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30CM, 12 SOPORTES PARA LIBROS, 08 MENSULA INF TRIANGULAR P/MADERA DE 45 CM, 02 CAJONERA DE 3 CAJONES, 02 CUBIERTA RECTANGULAR





				DE 150X90 CM, 02 CUBIERTA AUXILIAR DE 90X50CM, 04 PANEL INTERMEDIO FORRADO EN TELA 1 (SE ANEXA FICHA TECNICA)
5	5	1	PZA	MODULO DE ATENCIÓN DE 8 SECCIONES (VESTIBULO) 01 MODULO DE ARRANQUE RECTO DE 100X90 CM, 04 MODULO INTERMEDIO RECTO DE 100X75 CM, 01 MODULO INTERMEDIO RECTO DE 100X90 CM. 01 MODULO INTERMEDIO CURVO DE 100 CM 01 MODULO DE TERMINACIÓN RECTO DE 100X75CM, 02 CAJONERA, 02 PORTA C.P.U. , FABRICADO EN ESTRUCTURA METALICA CAL.16 CON PLACAS DE ACERO CAL.16 CON PLACA DE ACERO CAL. 9 ACABADO PINTURA EPOXICA HORNEADA. LAS CUBIERTAS DE AGLOMERADO SUPERIORES E INFERIORES DE 25 MM. DE ESPESOR ACABADOS EN LAMINA PLÁSTICO Y CINTILLA PVC O L.P. PANELES FRONTALES LAMINA PERFORADA.
6	6	32	PZA	ESTANTE SENCILLO DE 5 MODULOS ALTURA 2.12 MTS. , LONGITUD DE 90 CM, PROFUNDIDAD 30 CM + POSTE 05 CUBREPOLVO DE 90 X30 CM, 30 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30 CM 05 BASE PARA COLUMNA DE 90 CMS., 30 SOPORTES PARA LIBROS (SE ANEXA FICHA TECNICA)
7	7	14	PZA	ESTANTE SENCILLO DE 4 MODULOS ALTURA 2.12 MTS. , LONGITUD DE 90 CM, PROFUNDIDAD 30 CM + POSTE 05 CUBREPOLVO DE 90 X30 CM, 24 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30 CM, 04 BASE PARA COLUMNA DE 90 CMS., 24 SOPORTES PARA LIBROS (SE ANEXA FICHA TECNICA) 04 BASE PARA COLUMNA DE 90 CMS., 24 SOPORTES PARA LIBROS (SE ANEXA FICHA TECNICA)
8	8	3	PZA	ESTANTE SENCILLO DE 3 MODULOS ALTURA 2.12 MTS. , LONGITUD DE 90 CM, PROFUNDIDAD 30 CM + POSTE 03 CUBREPOLVO DE 90 X30 CM, 18 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30 CM, 03 BASE PARA COLUMNA DE 90 CMS., 18 SOPORTES PARA LIBROS (SE ANEXA FICHA TECNICA)
9	9	1	PZA	ESTANTE SENCILLO DE 2 MODULOS ALTURA 2.12 MTS. , LONGITUD DE 90 CM, PROFUNDIDAD 30 CM + POSTE 02 CUBREPOLVO DE 90 X30 CM, 12 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30 CM 02 BASE PARA COLUMNA DE 90 CMS., 12 SOPORTES PARA LIBROS (SE ANEXA FICHA TECNICA)
10	10	1	PZA	ESTANTE SENCILLO DE 1 MODULO ALTURA 2.12 MTS. , LONGITUD DE 90 CM, PROFUNDIDAD 30 CM + POSTE 01 CUBREPOLVO DE 90 X30 CM, 06 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30 CM 01 BASE PARA COLUMNA DE 90 CMS., 06 SOPORTES PARA LIBROS (SE ANEXA FICHA TECNICA)
11	11.1	2	PZA	ESTANTE SENCILLO DE 3 MODULOS ALTURA 2.12 MTS. , LONGITUD DE 90 CM, PROFUNDIDAD 30 CM + POSTE 03 CUBREPOLVO DE 90 X30 CM, 18 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30 CM, 03 BASE PARA COLUMNA DE 90 CMS., 18 SOPORTES PARA LIBROS (SE ANEXA FICHA TECNICA)
	11.2	1	PZA	ESTANTE SENCILLO DE 3 MODULOS ALTURA 2.12 MTS. , LONGITUD DE 90 CM, PROFUNDIDAD 30 CM + POSTE 02 CUBREPOLVO DE 90 X30 CM, 12 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30 CM 02 BASE PARA COLUMNA DE 90 CMS., 12 SOPORTES PARA LIBROS (SE ANEXA FICHA TECNICA)
	11.3	1	PZA	ESTANTE SENCILLO DE 2 MODULO ALTURA 2.12 MTS. , LONGITUD DE 90 CM, PROFUNDIDAD 30 CM + POSTE 01 CUBREPOLVO DE 90 X30 CM, 06 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30 CM 01 BASE PARA COLUMNA DE 90 CMS., 06 SOPORTES PARA LIBROS (SE ANEXA FICHA TECNICA)
12	12	7	PZA	ESTANTE DOBLE DE 3 MODULOS ALTURA 2.12 MTS. , LONGITUD DE 90 CM, PROFUNDIDAD 30 CM X LADO+ POSTE 06 CUBREPOLVO DE 90 X30 CM, 36 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30 CM, 06 BASE PARA COLUMNA DE 90 CMS., 36 SOPORTES PARA LIBROS CON PANEL LATERAL DOBLE DE VIDRIO FABRICADO EN VIDRIO DE 6+3 MM Y CANTOS PULIDOS Y CON PELICULA PARA SER INASTILLABLE Y PINTADO. 210X66CM (SE ANEXA FICHA TECNICA)
13	13	3	PZA	ESTANTE DOBLE DE 2 MODULOS ALTURA 2.12 MTS. , LONGITUD DE 90 CM, PROFUNDIDAD 30 CM X LADO+ POSTE 04 CUBREPOLVO DE 90 X30 CM, 24 ENTREPAÑOS CON RESPALDO DE 90X30 CM, 04 BASE PARA COLUMNA DE 90 CMS., 24 SOPORTES PARA LIBROS CON PANEL LATERAL DOBLE DE VIDRIO FABRICADO EN VIDRIO DE 6+3 MM Y CANTOS PULIDOS Y CON PELICULA PARA SER INASTILLABLE Y PINTADO. 210X66CM (SE ANEXA FICHA TECNICA)
14	14	5	PZA	ARCHIVERO HORIZONTAL DE DOS CAJONES ESPECIFICACIONES: LATERAL METALICO CON CUERPO EN COLOR NEGRO O GRIS ALUMINIO Y FRENTE EN LAMINADO COLOR A ELEGIR, CON CORREDERAS DE PRESICION, JALADERAS INTEGRADAS Y CHAPA CON LLAVE QUE CIERRA LOS 2 CAJONES A LA VEZ. DIMENSIONES: FRENTE 0.90X FONDO 0.60XALTURA 0.72 M.
15	15	5	PZA	ARCHIVERO HORIZONTAL DE CUATRO CAJONES ESPECIFICACIONES: LATERAL METALICO CON CUERPO EN COLOR NEGRO O GRIS ALUMINIO Y FRENTE EN LAMINADO COLOR A ELEGIR, CON CORREDERAS DE PRESICION, JALADERAS INTEGRADAS Y CHAPA CON LLAVE QUE CIERRA LOS 4 CAJONES A LA VEZ. DIMENSIONES: FRENTE 0.90X FONDO 0.50XALTURA 1.36 M.
16	16	3	PZA	LIBRERO ABIERTO DE 4 ENTREPAÑOS DE MELAMINA LINEA ELITE CODIGO 6097. ALTO:187 CM, ANCHO:80 CM, PROFUNDIDAD:35CM,





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA 08/2014

17	17	3	PZA	GAVETA DE SERVICIO LINEA ITALIA CODIGO 5036 MIO1 MODELO 225. COMBINADA CON 2 ENTREPAÑOS Y UNA PUERTA CON ACABADOS DE MELAMINA, ESPECIFICACIONES: MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 19 MM DE ESPESOR, CANTOS PROTEGIDOS CON CHAPACINTA DE PVC DE 1 MM DE ESPESOR. PINTURA EPÓXICA TEXTURIZADA, REGATON NIVELADOR DE PLASTICO POLIPROPILENO DURO, MENSULAS METALICAS, PLACA PARA GANCHO CALIBRE 12, JALADERA METALICA.
18	18	6	PZA	CREDENZA DE 150X45 CM, ESPECIFICACIONES: CREDENZA FABRICADA EN AGLOMERADO DE 19 MM DE ESPESOR Y ACABADO EN LAMINA PLASTICO CON 2 CAJONES, 1 ENTREPAÑO Y 1 PUERTA CON JALADERAS METÁLICAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS, CAJONERA FABRICADA EN AGLOMERADO DE 19 MM DE ESPESOR CON 2 CAJONES Y 1 CAJÓN ARCHIVERO CON JALADERAS METALICAS. NO FIJA AL ESCRITORIO.
19	19	1	PZA	MESA REDONDA DE 90CM DE DIAMETRO ESTRUCTURA METALICA, LAS PATAS FABRICADAS EN PERFIL DE 50X25MM CAL. 14 Y LOS TRAVESAÑOS EN PERFIL DE 25X25 MM CAL. 14 TODO SOLDADO CON SOLDADURA MIG PARA HACER UNA SOLA PIEZA. LOS NIVELADORES EN CADA EXTREMO Y QUE DEBEN SER RECIBIDOS POR UN INSERTO ROSCADO DE ALTA RESISTENCIA PARA GENERAR UNA ALTURA DE 60 MM COMO MÍNIMO SE ANEXA FICHA TECNICA
20	20	3	PZA	TABURETE. ESPECIFICACIONES: FABRICADO EN ESTRUCTURA DE MADERA DE PINO TAPIZADO EN PLIANA, ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO DE 27 KG DE DENSIDAD EN EL ASIENTO. MEDIDAS: 50CMX5 CMX45CM DE ALTURA.
21	21	3	PZA	SILLA DE VISITA NEGRA MARCA MODELLO





ANEXO 1-C (LABORATORIO)
"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS".

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

PART	PART	CANT	ESPECIE	DESCRIPCIÓN
1	1	200	PZA	PROPIPETA DE HLE DE 3 VIAS (SUAVE PARA USO DE ADOLESCENTES) CAP. 10 ML MOD. ESTANDAR BRAND
2	2	200	PZA	LENTE DE SEGURIDAD P/LABORATORIO TRICOLOR
3	3	200	PZA	FRASCO LAVADOR FORMA CILINDRICA (PICETA) INTEGRAL DE PLASTICO, BOCA ANGOSTA, SALIDA LATERAL CON ORIFICIO, CAPACIDAD 250 ML. MARCA NALGEN
4	4	200	PZA	ESPATULA ACANALADA DE ACERO PULIDO DE 15 A 16 CM DE LONGITUD APROXIMADAMENTE.
5	5	200	PZA	MASCARILLA PARA DISOLVENTES ORGANICOS CON UN CARTUCHO MARCA NACIONAL
6	6	200	PZA	TELA DE ALAMBRE CON CENTRO DE CERAMICA DE 15X15 CM.
7	7	1	PZA	ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA MARCA SOKKIA MODELO CX-105, TOTALMENTE A PRUEBA DE POLVO Y AGUA AUMENTOS DE LENTES DE 26X, IMAGEN DIRECTA RESOLUCIÓN DE 1" (UN SEGUNDO), DISTANCIA MÍNIMA FOCAL DE 1.3 M. CON TECLADO Y PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO (192X80 PUNTOS) ILUMINABLE, CON INTERFACE PARA COMUNICACIONES CON COMPUTADORA ESTÁNDAR RS232C, COMPENSADOR LIQUIDO DE 2 EJES, LECTURA ELECTRÓNICA DE ÁNGULOS DE 6" (SEIS SEGUNDOS), CON ÍNDICE DEL ÁNGULO HORIZONTAL SELECCIONABLE, QUE PERMITE REGISTRAR UN MÁXIMO DE 10,000 PUNTOS DE MEDICIÓN, CUENTA CON PUERTO BLUETOOTH Y TARJETA DE MEMORIA SD, MEDICIÓN ELECTRÓNICA DE DISTANCIAS DE 5,000 METROS CON 1 PRISMA Y 400 METROS SIN PRISMA EN CONDICIONES ATMOSFÉRICAS FAVORABLES CON UNA RESOLUCIÓN DE 1 DÉCIMO DE MILÍMETRO, UNIDAD DE DISTANCIA SELECCIONABLE EN METROS O PIES, CORRECCIÓN INTERNA DE LA REFRACCIÓN Y CURVATURA DE LA TIERRA SELECCIONABLE, CORRECCIÓN ATMOSFÉRICA Y CONSTANTE DE PRISMA, TELESCOPIO COMPLETAMENTE ROTABLE CON ILUMINACIÓN DE RETÍCULA, PLOMADA ÓPTICA (3X), SISTEMA DE AUTOPAGADO SELECCIONABLE, CALCULO DE COORDENADAS PARA RÁPIDA CONSTRUCCIÓN DEL PLANO EN AUTOCAD, CIVIL CAD Y PROGRAMAS SIMILARES.
8	8	1	PZA	AUTOCLAVE PORTATIL ELECTRICA CON BASE, TIPO OLLA EXPRESS, MCA ALL AMERICAN, CAP. 39 L, OPERACIÓN A 121°C PRESION DE 15 PSI, DIM. CAMARA 36.2H X38.7 DIAM. CM, 120 V 50/60Hz, CAT 10035
9	9	1	PZA	TRANSLUMINADOR DE MESA 3V, MODELO LMS-20, 8W CON 3 LONGITUDES DE ONDA 254/302/365 NM, 100-115V.
10	10	1	PZA	TERMOCICLADOR DIGITAL CON GRADIENTE Y BLOQUE PARA 96 TUBOS DE 0.2 ML, PUEDE CONECTARSE A LA PC CON EL SOFTWARE INTEGRADO PCviewer A TRAVES DEL CUAL SE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA 08/2014

				PUEDE SEGUIR EL CICLO EN TIEMPO REAL. TIENE MEMORIA PARA 50 PROGRAMAS. PASSWORD DE SEGURIDAD. PUERTOS USB Y rs232. ESPECIFICACIONES: RANGO DE TEMPERATURA DE 4 A 99°C, PRESICION DE TEMPERATURA: +/-0.5-C, VELOCIDAD DE CALENTAMIENTO: 3.0°C/SEG, VELOCIDAD DE ENFRIAMIENTO: 2.0°C/SEG, GRADIENE DE 30-99°C, ALIMENTACION 120V, 50/60 Hz. MEDIDAS TOTALES (L X W X H): 42 X 24 X 25 CM, PESO 9 KG, MODELO MAXYGENE MARCA AXYGEN.
11	11	1	PZA	CENTRIFUGA REFRIGERADA, 120 VA, INCLUYE ROTOR DE ANGULO FIJO Y ADAPTADORES PARA 1.5 Y 50 ML, MAX RPM 15200 MAX RFC 25314XG, SPEED RANGE 15200, REFREGIRSTED, POWER, (VAC) 120, VARIABLE SPEED CONTROL DIGITAL, ROTOR INCLUIDO, TEMP RANGE 10 °C TO 40 °c, W ITCH PRE COOLING FUNCTION, TIMERO 0 TO 9 HOURS, 99 MINUTES, TEMP CONTROL THERMO SCIENTIFIC HERAEUS, MAX RFC (Xg) 24,314, DIMENSIONS 29- 5/16"W X 14-3/16"HX 26-13/32"D(75X36X67 CM)
12	12	10	PZA	TUBO DE FERMENTACIÓN, GRADUADO 13X100MM. 5 ML. CAT. KIMAX 46162
13	13	5	PZA	MATRAZ DE FILTRACION (KITASATO) PARED REFORZADA 125 ML. CAT. KIMAX 27060-125
14	14	5	PZA	MATRAZ DE FILTRACION (KITASATO) PARED REFORZADA 125 ML. CAT. KIMAX 27060-125
15	15	5	PZA	MATRAZ DE FILTRACION (KITASATO) PARED REFORZADA 125 ML. CAT. KIMAX 27060-125
16	16	6	PZA	MATRAZ DE FILTRACION (KITASATO) PARED REFORZADA 500 ML. CAT. KIMAX 27060-500
17	17	4	PZA	EMBUDO DE SEPARACIÓN SQUIBB, FORMA DE PERA, TAPON VIDRIO, LLAVE.





ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.
SUBTOTAL:					
I.V.A.					
TOTAL:					

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





ANEXO 3

“LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES”

PROCEDIMIENTO: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, <u>EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</u> , LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. ANEXO 4 FORMATO A.		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA.		
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C.		
4	DECLARATORIA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ELABORADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO” Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN ANEXO 4 FORMATO D.		
5	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA.		
6	CARTA DEL LICITANTE, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO F DE ESTA CONVOCATORIA.		
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO G.		
8	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).		
9	CARTA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁN SERÁN DE LA COMPOSICIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A SUSTITUIRLOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, OBLIGACIÓN QUE PODRÁ SER EXIGIBLE INCLUSIVE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENALIZACIONES A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE GANADOR. ANEXO 4		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA 08/2014

	FORMATO H.		
10	CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO SUMINISTRAR LOS BIENES EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. ANEXO 4 FORMATO I.		
11	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO J.		
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO K.		
13	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO		
14	CARTA PODER SIMPLE CON ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA PARA COTEJO, DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR (IFE) DE TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ELLA, ES DECIR DEL QUE OTORGA, ACEPTA Y LOS DOS TESTIGOS, (EN CASO DE QUE ACUDA PERSONA DISTINTA AL QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES).		
15	PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD) O USB EN FORMATO EXCEL, EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA; LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO CON EL FORMATO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.		

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA:

SI	NO





DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA:

SI	NO

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.



ANEXO 4

"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

(Los licitantes podrán considerar los formatos para cumplir con los requisitos solicitados por la Convocante, los cuales deberán exhibirse con firma autógrafa por la persona que se designe el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

FORMATO "A"

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

_____(NOMBRE)_____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las presentes bases, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA





FORMATO B
Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

_____(NOMBRE)_____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento N° (Número del procedimiento) a nombre y representación de _____(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)_____.

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____
C.P. _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL
COMERCIO: _____ Y FECHA _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____
FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA 08/2014

FORMATO C

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los bienes solicitados por la convocante de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del Licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que es proveedora de los bienes solicitados por la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA





FORMATO D

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Numero de procedimiento: _____

“Nombre del Procedimiento”

Lugar y Fecha: _____

Razón Social del licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:**

Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de “La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo” 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Para el caso de los bienes que no se encuentren contemplados en las normas anteriormente señaladas, el licitante deberá indicar dentro de la misma redacción de la carta que los bienes cotizados cumplen con las normas aplicables referentes al producto que se está ofertando.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal





FORMATO E

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 25 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos de la UAEM.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del Licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

Por medio del presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, sus accionistas y representantes no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, en relación a la convocatoria N° _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y representantes, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los preceptos legales antes citados.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA 08/2014

FORMATO F
Carta Declaración de Integridad dirigido a la Universidad.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Membrete del Licitante)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Fecha:

AT'N C.P. María Dolores Sánchez Campos
Directora de Recursos Materiales

Por medio del presente escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que en relación al procedimiento de licitación Publica N° _____ relativo a _____ (NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO), por sí mismo ó a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E
Nombre del PARTICIPANTE

El Representante Legal
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal





FORMATO G

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA 08/2014

FORMATO H
Carta de calidad de los bienes.

Razón Social del licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

Declaro bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada, que los bienes que entregaré serán de la composición requerida por la convocante, y garantizo la calidad de los bienes, mi representada se compromete a sustituirla en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la notificación por parte de la Dirección de Adquisiciones e Inventarios, obligación que podrá ser exigible inclusive hasta dentro de los seis meses siguientes a la conclusión del mismo, independientemente de las sanciones que se haga mi representada se haga acreedor.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal





FORMATO I
Carta compromiso de entrega de bienes.

Razón Social del licitante:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

Declaro bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada, que en caso de resultar adjudicada me comprometo a entregar los bienes nuevos y en su empaque original en perfectas condiciones. Para el caso de que los bienes entregados lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, me comprometo a sustituirlos en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrega.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA 08/2014

FORMATO J

Escrito de que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del Licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

Por medio del presente escrito, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre:

R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA 08/2014

FORMATO K

Escrito en el cual señale que la oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Razón Social del Licitante:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE**

Por medio del presente escrito, mi representada manifiesta su compromiso en mantener vigente su oferta y precios fijos a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta sesenta días des pues dictado el fallo respectivo.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal



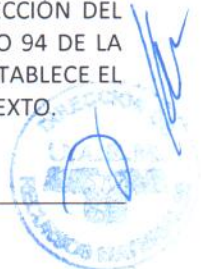


ANEXO 5

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; **E)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **F)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, *AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.





**CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original, vía fax y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos fraccionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso **EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACERTADO.**

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que marquen las leyes vigentes correspondientes.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza o entrega satisfacción de la institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones técnicas consignadas en el presente pedido.

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios, pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a **un año**, contra defectos de fabricación.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El original de la factura, deberá consistir **Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y cargo de quien recibió el material**, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostaticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para trámite de cobro.

3.2 El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5% diario al miller (más haberes) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes de IVA. Para el efecto de la aplicación de esta sanción se tomará como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de destino de la mercancía o mercancía general solicitada a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no correspondiera al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de éste no se surte el pedido la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos a que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto. El original, si no es requerido por la Unidad en donde entrega deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que ésta comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente respaldados en Caja Universitaria.

OBSERVACIONES

Para la entrega se consideraran días hábiles los que marca el calendario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (www.uaem.mx).
Solo en caso de que firme una persona distinta al representante legal. Deberá traer oficio de autorización.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
NUMERO DE PEDIDO	NO DE REQUISICIÓN
NO DE GASTO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE Y CARGO ²	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
FINA	FINA
FECHA DE RECEPCIÓN DE PEDIDO	FECHA LIMITE DE ENTREGA
FINA DE CANCELACIÓN	

Los datos solicitados, deberán ser completados por el proveedor, quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado, caso contrario será designado a otro proveedor y este quedará cancelado.